

Objeto:
Tareas de Cierre de
Ejercicio 2024.

**Período
auditado:**
Ejercicio 2024

**Normativa
relevante:**
Resolución N° 117-
SGCBA/2023
Resolución N° 160-
SGCBA/2024

Equipo auditor:
Eugenio Hourquebie
Mónica Scalise
Lorena Peiré
Mónica Noelia González
Daniel Segura

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 11/24

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC)

Alcance:

Se tomó como universo de análisis la totalidad de los componentes de la estructura organizativa del IVC alcanzados por el procedimiento referido.

El período auditado corresponde al ejercicio 2024.

Las tareas de campo llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna se iniciaron el día 20 de noviembre de 2024, culminando el 29 de enero de 2025 en las oficinas de las distintas dependencias del IVC.

Asimismo, cabe señalar que las tareas de cierre se efectuaron entre los días 30 de diciembre de 2024 (último día hábil) y 2 de enero de 2025 (primer día hábil).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

EX-2024-48566820-GCABA-IVC, EX-2024-48294076-GCABA-IVC, EX-2024-48463451-GCABA-IVC, EX-2024-48615752-GCABA-IVC, EX-2024-47451066-GCABA-IVC, EX-2024-48424753-GCABA-IVC y EX-2024-48573301-GCABA-IVC: la información arrojada por la Consulta Solapa Sindicatura (SADE), difiere de la consignada en el Formulario XI.

EX-2024-48443548-GCABA-IVC y EX-2024-48463451-GCABA-IVC: en los Formularios I, VIII y IX se consignó erróneamente el número de cuenta y el monto de los fondos rendidos.

EX-2024-48615752-GCABA-IVC: en los documentos de respaldo acompañados en el Formulario XI, no consta su fecha cierta.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del relevamiento efectuado se pudo constatar que el Procedimiento de Cierre de Ejercicio 2024 se desarrolló de manera satisfactoria y oportuna en todas las áreas comprendidas.

En igual sentido, se destaca la predisposición y colaboración de todas las áreas con las tareas llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna.

Sin perjuicio de ello, y en virtud de los hallazgos señalados, se estima pertinente intensificar los controles a fin de evitar errores u omisiones en la confección de los formularios requeridos y su documentación respaldatoria, de acuerdo a los requisitos y formalidades previstos en la normativa.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto N° 11/24 "Tareas de Cierre de Ejercicio 2024".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.